



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DORADA
Aprobada según Resolución 318 de junio 19 de 1999, Resolución 0318
de abril 02 de 2003 y Resolución 0331 de abril 16 de 2004
NIT 800186769-5 DANE: 163001002496

INVITACION PÚBLICA PARA CONCESIONAR: CAFETERIA Y FRUTERIA

La **Institución Educativa Ciudad Dorada**, mediante la presente realiza Invitación Pública de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1075 de 2015, Decreto 4807 de 2011, invita a las personas naturales y jurídicas interesadas en presentar propuesta para:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	
La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DORADA de la ciudad de Armenia destinará espacios orientados a satisfacer las necesidades complementarios del personal estudiantil, docente y directivo para la vigencia 2024.	
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
1.Objeto: Invitación a cotizar y seleccionar la oferta más adecuada para la institución	Seleccionar persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones, para prestar los servicios de venta de alimentos (cafetería y frutería) para la vigencia 2024, por concesión en los espacios destinados para estos efectos en la sede única de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DORADA de la ciudad de Armenia
2.Plazo estimado de ejecución del Contrato	El contrato de concesión tendrá un plazo de ejecución desde el 01 de febrero de 2024, hasta el día 15 de noviembre del mismo año. Y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
3.Presupuesto	El costo estimado del contrato es de \$5.200.000
4. Causales de Rechazo de la propuesta por parte de la Institución Educativa	<ul style="list-style-type: none">• Cuando se encuentre que el interesado está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Ley. La concesión no podrá otorgarse al personal directivo, docente, administrativo, ni a miembros del Consejo Directivo que tengan relación de parentesco, en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y tercero civil con los antes mencionados• Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces de obligarse o que no cumplan con las calidades exigidas.• Cuando se presenten varias propuestas por el mismo proponente por si, por interpuestas personas o personas jurídicas pertenecientes a la institución.• Cuando el proponente omita datos necesarios para la comparación de la cotización.
5. Documentos que deben acompañar la propuesta	
<ol style="list-style-type: none">1. Presentación de servicios, indicando productos de venta y precios por unidad de medida.2. Hoja de vida del proponente3. Certificado actualizado de manipulación de alimentos.4. Inventario de recursos o dotación para la prestación del servicio5. Registro Único Tributario6. Antecedentes Procuraduría General7. Antecedentes Contraloría General8. Fotocopia Cedula	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DORADA
Aprobada según Resolución 318 de junio 19 de 1999, Resolución 0318
de abril 02 de 2003 y Resolución 0331 de abril 16 de 2004
NIT 800186769-5 DANE: 163001002496

9. Fotocopia Libreta Militar (si es menor de 50 años)

6. Información suministrada a la Institución Educativa

De conformidad con la normatividad vigente se presume que toda la información suministrada por el cotizante es veraz y corresponde a la realidad, no obstante, la institución podrá verificar la información suministrada por el cotizante.

7. Cronograma y Tramite del Proceso

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación	15-01-2024 - 16:00	Cartelera Institución Educativa. Página web
Inicio Presentación de propuestas	16-01-2024 - 16:00	Secretaría IE. Sobre cerrado tamaño carta
Cierre presentación propuestas	23-01-2024 - 16:00	
Evaluación Propuestas	24-01-2024 - 16:00	Rectoría Institución
Publicación concesionaria	25-01-2024 – 09:00	Cartelera Institución Educativa. Página web

8. Criterios de Evaluación

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta o propuesta más favorable para la Institución Educativa y fines a satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta:

FACTOR EVALUACION Y PUNTAJE	PORCENTAJE PUNTAJE
Favorabilidad de precios al consumidor	40%
Valor agregado de oferta de productos saludables	10%
Diversidad y calidad de servicios	20%
Cantidad y calidad de inventarios y dotación	10%
Hoja de vida	10%
Documentación Completa y al Día	10%
TOTAL	100%

En caso de presentarse un solo proponente se le adjudicara a este siempre y cuando alcance un mínimo de 70% y cumpla con todos los requisitos habilitantes del proceso.

La adjudicación se informará en cartelera institucional y pagina web de la IE.

En caso de no presentarse propuestas o que ninguna resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarara desierto procediendo a una nueva invitación pública.

OSCAR ELIECER BAÑOL VRGAS
Rector